

Medio día de discusión sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas a la Alimentación y a la Soberanía Alimentaria

Lunes, 14 de Mayo de 2012
Sala de Conferencia 1, 10 am

A través de los años los pueblos indígenas han expresado su preocupación sobre los obstáculos y retos que enfrentan sus comunidades para poder ejercer su derecho a la alimentación y han solicitado al Relator Especial sobre el derecho a la alimentación considerar la cuestión del derecho a la alimentación de los pueblos indígenas como una cuestión especial dentro de su trabajo.

De la Declaración de Atilán ⁽²⁰⁰²⁾ formulada por los pueblos indígenas a la Declaración de Nyéleni, ⁽²⁰⁰⁷⁾ elaborada por todos los sectores sociales productores de alimentos a escala local, incluyendo a los PIs, han sostenido que el ejercicio de su derecho a la alimentación es la Soberanía Alimentaria.

Después de la adopción de la Declaración, han habido importantes avances en las Constituciones y Legislaciones nacionales de diferentes países. Lo mismo ocurre con algunas agencias de Naciones Unidas que tienen que ver con la alimentación, con la agricultura y los pueblos indígenas, en la que se han adoptado políticas para implementar dichas políticas, programas, iniciativas.

Lamentablemente, existe una brecha significativa y un déficit de aplicación, entre lo consignado en estos marcos jurídico-normativos y lo que en la práctica se aplica.

El Relator Especial por el Derecho a la Alimentación y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas han llamado la atención en este sentido.

La Declaración de Atilán preparada en la primera consulta sobre el Derecho a la Alimentación de los pueblos indígenas en abril de 2002 en Guatemala concluyó que:

“la negación del Derecho a la alimentación de los pueblos indígenas no únicamente niega nuestra sobrevivencia, peor, también niega nuestra organización social, nuestra cultura, tradiciones, lenguaje, espiritualidad, soberanía y nuestra total identidad, es una negación a nuestra existencia colectiva indígena”.

Por esa razón, este Foro Permanente ha dedicado este mediodía a desarrollar un proceso de diálogo con nuestros excelentes panelistas. Que incluye a Representantes de pueblos indígenas, de gobierno y agencias de la ONU y ~~por su puesto~~ con los miembros del Foro Permanente y ustedes hermanas y hermanos. *RD - SP,*

Quiero agradecer a las y los panelistas su aceptación para participar con nosotros y compartirnos sus experiencias, pensamientos, preocupaciones y recomendaciones. Sin más preambulo, me gustaría invitarlos a ver un mensaje enviado por el Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación de Naciones Unidas para esta sesión del Foro.